


ACTA DE LA JUNTA DE CENTRO ORDINARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE, CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2019

En la Universidad Pablo de Olavide, a las 11.00 horas del día 31 de enero de 2019, bajo la presidencia de D^ª África Calvo Lluch como Decana de la Facultad de Ciencias del Deporte, se reúne en segunda convocatoria al no haber existido quórum en la primera, la Junta de Facultad Ordinaria de la Facultad de Ciencias del Deporte.

<p>Sector Profesorado Doctor con vinculación permanente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Berral de la Rosa, Francisco José • Calvo Lluch, África • Fernández Truán, Juan Carlos • Gálvez González, Javier • García Tascón, Marta • González Jurado, José Antonio • Hernández Hernández, M.^ª Elena • León Prados, Juan Antonio • Munguía Izquierdo, Diego • Naranjo Orellana, José • Núñez Sánchez, Francisco Javier • Nuviala Nuviala, Alberto • Pérez Ordás, Raquel • Rodríguez Moreno, Antonio • Santalla Hernández, Alfredo • Santos-Rosa Ruano, Francisco J. <p>Sector demás PDI:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ortega Becerra, Manuel Alejandro • Otero Saborido, Fernando Manuel • Rodríguez Bies, Elisabet <p>Sector Estudiantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Domínguez Fernández, M.^ª José • Hernández Wilmot, José Luis • Márquez Barco, Javier • Mayer Arias, Ana • Moreno Gutiérrez, Pablo • Ortega Rioja, Francisco • Parras Domínguez, Javier • Robles Moreno, Samanda • Velasco Mérida, Remedios <p>Sector Personal de Administración y Servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Naranjo Caballero, Juan Manuel <p>Invitados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Saez de Villarreal Saez Eduardo 	<p>Sector Profesorado Doctor con vinculación permanente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ----- • Asiste • Asiste • Asiste • Asiste • Asiste • Asiste • Excusa • Asiste • Asiste • Asiste • ----- • ----- • Excusa • ----- <p>Sector demás PDI:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Excusa • Asiste • Asiste <p>Sector Estudiantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ----- • Asiste • Asiste • Asiste • Asiste • Asiste • ----- • Asiste • Asiste <p>Sector Personal de Administración y Servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ----- <p>Invitados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asiste
--	--

Código Seguro de verificación: 2M8PVnV1XLwbNc78LmDo0g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	AFRICA CALVO LLUCH		FECHA	20/02/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	2M8PVnV1XLwbNc78LmDo0g==	PÁGINA	1/6
				
2M8PVnV1XLwbNc78LmDo0g==				

ORDEN DEL DÍA:

1. **Aprobación, si procede, del Acta de la Junta de Facultad Ordinaria del día 13 de diciembre de 2018.**
2. **Informe de la Sra. Decana.**
3. **Aprobación, si procede, del POC del curso académico 2019-2020.**
4. **Discusión Oferta académica 2019-2020.**
5. **Solicitudes y preguntas.**

Se acuerda por asentimiento, modificar el orden del día, por una alegación a un acta anterior recibida por email por la profesora Marta García Tascón, que al inicio de la Junta no se encuentra presente

1. **Aprobación, si procede, del Acta de la Junta de Facultad Ordinaria del día 13 de diciembre de 2018.**

Una vez que está presente la profesora García Tascón, se aprueba por asentimiento. Ya que la alegación de la profesora García Tascón, se refiere al acta de la Junta celebrada el de febrero de 2018. Se solicita que remita un email al secretario indicando expresamente las modificaciones que propone a dicho acta.

Se adjunta como ANEXO I a esta acta el escrito que la profesora remite, en el que explicita su intervención en la junta del 12 de junio de 2018 en el punto 8 del orden del día "**Solicitudes y preguntas**".

2. **Informe de la Sra. Decana.**

Informa que ha aumentado el presupuesto de la Facultad en 4000.

Se va a renovar el material de actividades en la naturaleza

Se ha pedido 100.000 euros para renovar el material de todos los laboratorios

Informa sobre un programa que se está poniendo en marcha que se llama "Vivir sin Trampas". Relacionado con el mundo del doping en el deporte.

Asimismo, se informa sobre el Curso de Violencia sexual infantil en el deporte, que próximamente se impartirá en la UPO.

Prácticas externas, se ha aprobado un Real Decreto que obliga a pagar la seguridad social de todos los estudiantes en prácticas. La CRUE, ha consensuado con la seguridad social que se atrase al curso 2020-21 la implantación de esta medida.


Se ha aprobado el doble grado CC de la Actividad Física y del Deporte y Nutrición en la UPO, para implantarse en el curso 2020-21.

La Decana informa que, con motivos de las rotaciones entre decanos al respecto, este año vuelve a formar parte del en el Consejo de Gobierno de la UPO.

Este año 2019, ANECAFIDE, tendrá lugar en Pontevedra. Se sustituirá el representante de la Facultad.

La Decana, recrimina a los estudiantes por no asistir a la reunión coordinación del grado de delegados que desde la Facultad se convocó, ya que esas reuniones son muy importantes para los estudiantes de la Facultad.

Código Seguro de verificación:2M8PVnV1XLwbNc78LmDo0g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	AFRICA CALVO LLUCH		FECHA	20/02/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	2M8PVnV1XLwbNc78LmDo0g==	PÁGINA	2/6
				
2M8PVnV1XLwbNc78LmDo0g==				

3. Aprobación, si procede, del POC del curso académico 2019-2020.

Toma la palabra el Vicedecano de ordenación académica, Javier Gálvez.

Explica que sólo va a comentar los aspectos más significativos, ya que revisar el POC completo sería interminable.

Debido a la reducción de alumnos de nueva admisión de 160 a 140 aprobado para el curso 2017-18, la Facultad debe reducir en 22 créditos el encargo máximo teórico determinado para nuestro grado de "experimentalidad".

En el curso 2019-20, el número de créditos a ofertar es 1008. Habrá una reducción de 29 créditos respecto al 18-19.

Requisitos a cumplir por la Facultad. Existe una limitación de oferta de EPD de optativas. Debemos ofertar como máximo un número de grupos de EPD, estimado a partir del número de alumnos matriculados en 1ª matrícula en las asignaturas obligatorias en el curso anterior. En nuestro caso, el límite es 28 grupos de EPD en 3º curso (debemos reducir 5) y 15 grupos en 4º curso (debemos reducir 1)

Una peculiaridad de nuestra titulación es el reconocimiento de créditos a los alumnos que provienen de TAFAD, los cuales NO tienen que hacer algunas asignaturas obligatorias ni una optativa:

1º curso (18-19): 50 alumnos TAFAD aproximadamente.

2º Curso (18-19): 60 alumnos TAFAD aproximadamente.

3º Curso (18-19): 60 alumnos TAFAD aproximadamente.

Dado que llega a 3º curso la reducción de alumnos de 160 a 140, y dados los datos de matriculación actuales, podemos plantearnos varias alternativas.

Javier Gálvez, expone varias posibilidades de asignaturas en las que se propone la posibilidad de reducir grupos de EPD.

Un estudiante comenta que hay asignaturas en las que los grupos EPD, se desequilibran los grupos.

José Naranjo ratifica que ocurre en varias asignaturas.

Elena Hdez. comenta que cree que hay deportes en la especialización deportiva que no se van a llenar. Hay modalidades deportivas en las que se prevé que no se van a llenar en 4º, porque las matrículas de 3º se aprecian esos cambios. Aconseja que los estudiantes transmitan a la facultad sus intereses para ajustar los recortes en los EPDs de las asignaturas que menos tengan previsto matricularse los estudiantes.

Los estudiantes dicen que tienen interés en gimnasia y natación, y muchos también en lucha. Aunque es cierto que luego no siempre se cumple que se matriculan en lo que manifiestan previamente.

Javier Gálvez, comenta que también hay que tener en cuenta que los grupos que se ofrezcan conviene tener en cuenta que haya profesor que pueda asumir la docencia, al menos prever esta posibilidad

Una estudiante propone reducir EPDs en algunos deportes, para permitir que los grupos sean más numerosos y se puedan hacer las prácticas adecuadamente. Porque hay grupos de deportes como balonmano que tienen 10 estudiantes, número que se impide realizar prácticas de calidad.

Otro estudiante pregunta si la optativa que se reconocen a los TAFAD es Socorrismo. La decana confirma esta cuestión.

Javier propone reducir un grupo las asignaturas de tercero, ya que ya hay grupos que están con pocos alumnos y se prevén que disminuyan las matriculaciones en tercero porque es la promoción de 140 estudiantes desde el curso 2017-18

Marta y Juan Carlos comentan que en sus grupos hay muchos alumnos, se le responden que los listados oficiales son las que se consultan desde asuntos personales de cada profesor y que, en esos listados oficiales, los grupos se ajustan al tamaño normativo.

Código Seguro de verificación:2M8PVnV1XLwbNc78LmDo0g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	AFRICA CALVO LLUCH		FECHA	20/02/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	2M8PVnV1XLwbNc78LmDo0g==	PÁGINA	3/6
				
2M8PVnV1XLwbNc78LmDo0g==				

Asimismo, se recuerda que todos los cambios de grupo de los estudiantes, se aprueban y publican por el área de planificación.

Juan Carlos comentan que los grupos de tarde son muy pocos numerosos. Javier Gálvez, insiste en que los grupos están matriculados oficialmente y no están tan desequilibrados, al menos según las listas oficiales de matriculación.

Un estudiante pregunta, de donde se reducirá la EPD de la mañana o de la tarde. Se contesta que hay que decidirlo.

Una vez expuestas y discutidas las diferentes posibilidades, tras votación a mano alzada, se propone la siguiente de reducción de créditos, para cumplir con los requisitos del POC 2019-20:

1.- Reducir grupos de optativas con pocos matriculados, así como de obligatorias (en función de la disminución de matriculados).

Asignatura	Propuesta	Créditos
Aplicación específica deportiva: voleibol	1 EB y 1 EPD	4.5
Aplicación específica deportiva: lucha y raqueta	1EPD raqueta	2.2
Biomecánica de las técnicas deportivas	2 EPD	4.4
Lesiones deportivas: prevención y fisioterapia aplicada	1 EPD	2.2
Valoración funcional y kinesiología	1 EPD	2.2
		15.5
Intervención docente de la enseñanza de la actividad física y del deporte (1 epd con 11 matriculados)	1EPD L3	2.2
Expresión corporal y danza (1 epd con 13 matriculados)	1 EPD	2.2
Equipamientos e instalaciones deportivas (1 epd con 17 matriculados)	1 EPD	2.2
Actividad física y salud (1 epd con 14 matriculados)	1 EPD	2.2
Actividad física y deportiva en el medio natural (1 epd con 13 matriculados)	1 EPD	2.2
Teoría y práctica del entrenamiento deportivo	1 EPD	2.2
		13.2
	Total Reducción	28.7

4. Discusión Oferta académica 2019-2020.

Informa la decana de la situación ante la previsible instauración del doble grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Nutrición.

5. Solicitudes y preguntas

Elisabeth Rodríguez, comenta a los estudiantes que, a las convocatorias de reunión de seguimiento de los Delegados de clase, solamente fueron los alumnos de Primero.

Los representantes de los estudiantes, comentan que están preocupados porque a día de la fecha, aún no han sido asignados todavía los tutores de TFG.

Le contesta la Decana que en el plan de estudios la asignatura TFG está ubicada en el segundo semestre. Asimismo, se les informa que el tutor no propone el trabajo, sino que deben ser los alumnos quienes deciden sobre el tema. La función del tutor es orientar y supervisar el proceso de realización.

Código Seguro de verificación: 2M8PVnV1XLwbNc78LmDo0g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	AFRICA CALVO LLUCH		FECHA	20/02/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	2M8PVnV1XLwbNc78LmDo0g==	PÁGINA	4/6



2M8PVnV1XLwbNc78LmDo0g==

Marta agradece la colaboración de la Facultad con las actividades que realiza el 12 de junio.

Asimismo, la profesora Marta García Tascón recuerda que pertenece al subcomité de AENOR, AEN/CTN 147/SC2 sobre equipamientos e instalaciones deportivas.

En el mes de junio de 2018 se realiza el Plenario de la Asamblea de seguridad en instalaciones deportivas celebrada en Madrid, en el Consejo Superior de Deportes y solicita a la Facultad de Ciencias del Deporte ir en representación de la UPO.

En esta asamblea se expone que al grupo AEN/CTN 147/SC2, ha llegado una propuesta de ENAC (Entidad Nacional de Acreditación) sobre los problemas que están teniendo y que les llegan de los ayuntamientos y de las entidades de inspección sobre el estado de mantenimiento de las instalaciones y equipamientos deportivos. Se aprueba que dentro de este grupo se hará una comisión de trabajo para elaborar una nueva norma UNE sobre la inspección de equipamiento deportivo, es como si fuera la "ITV" de los equipamientos deportivos. La primera reunión ya se ha producido a finales de enero. El grupo trabaja con 12 meses de plazo. Se irá dando más información sobre el avance.

Javier Gálvez, pide que conste en acta el lamentable estado del campo de rugby. Se comenta el estado lamentable de la pista de Atletismo. La suciedad de las instalaciones.

Problema cuestión inglés para leer el TFG. La decana trasladará la problemática al Vicerrector.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión.

En Sevilla a 31 de enero de 2019

Fdo.: África Calvo Lluch
Decana Facultad Ciencias del Deporte

Código Seguro de verificación:2M8PVnV1XLwbNc78LmDo0g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	AFRICA CALVO LLUCH		FECHA	20/02/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	2M8PVnV1XLwbNc78LmDo0g==	PÁGINA	5/6



2M8PVnV1XLwbNc78LmDo0g==

Asunto **para añadir al acta de JF de 31 de enero de 2019**
 De marta garcia tascon <margata@upo.es>
 Destinatario Africa Calvo Lluch <aacallu@upo.es>, Secretaria de la Facultad del Deporte <secfdep@upo.es>, Jose Antonio Gonzalez Jurado <jagonjur@upo.es>
 Fecha 04/02/2019 13:24



Buenos días José Antonio

como quedamos en la JF adjunto información para poner como anexo en el apartado de "solicitudes y preguntas"

gracias

un saludo

Marta

Anexo xxxx. Respuesta de la profesora Marta García Tascón al apartado de "Solicitudes y preguntas" del acta de Junta de Facultad de 12 de junio de 2018.

El Acta12/06/2018 recogía:

Africa Calvo pregunta por las pistas de Padbol que se han construido en la UPO a instancia de Marta García Tascón. García contesta que fue una reunión directa de ella con el Rector y que le autorizó esta construcción. Calvo le replica que no es correcto que la Facultad, que lleva desde el 2006 solicitando 3 pistas de Tenis, se entere de esta inversión de 30.000 € se va a realizar sin la aprobación de la Junta de Facultad, que entiende es mucho más necesario las pistas de tenis para evitar desplazamientos y pagos a instalaciones de la Federación Andaluza de Tenis, que suponen más de 5.000 € al año. Se adhiere a esta queja los profesores Francisco J Santos-Rosa, que solicita de nuevo que se construyan 3 pistas de tenis y Juan León Prados. El coste de las pistas de tenis quick tiene un presupuesto igual al de las pistas de Padbol, con lo que la dotación económica no es motivo suficiente

Respuesta de la profesora:

La profesora Marta García Tascón informa que durante el mes de junio de 2018 se está dotando a la UPO de unos nuevos espacios deportivos, unas pistas de Padbol. Es una nueva disciplina deportiva y que utiliza un equipamiento deportivo diferente al convencional. Como responsable de la asignatura de "equipamiento e instalaciones deportivas" la profesora ha abierto una línea de investigación en colaboración con otro profesor de la Facultad para el estudio no sólo en lo referente a la práctica deportiva de esta modalidad, sino al equipamiento utilizado, además del estudio y análisis del perfil de estos practicantes. Esta iniciativa se ha planteado como un artículo 83 para el análisis de los practicantes de esta modalidad, hecho que conoce el CIRD, el Vicerrectorado de Investigación, etc., puesto que se ha solicitado material para el análisis de estos deportistas. Además, la libertad de cátedra de la profesora, la impulsó a plantear este hecho de estudio pionero al Rector y Vicepresidente de la Fundación, a los que les pareció una idea novedosa para toda la universidad en su conjunto y que posicionaba a nivel mundial a la universidad en la apuesta por estas instalaciones deportivas.

En la conversación se muestra el malestar por no consultarlos con la Facultad y/o Departamento. La profesora indica que sí ha informado de este hecho de forma hablada en otros momentos de otras reuniones a las personas responsables, sobre el haber hecho esta consulta y propuesta al rectorado. Además, considera que todo profesor/a tiene la libertad de realizar las investigaciones que cree pertinentes sin dar cuenta o pedir permiso a toda la institución universitaria.

Como se recoge en el acta, la Decana y otros profesores transmiten necesidades de otras instalaciones deportivas de la Facultad. La profesora indica que ella expone ideas y propuestas que pueden ayudar a poner más en valor no sólo a la UPO sino a la Facultad y, que en ningún momento ha realizado ninguna presión al equipo de gobierno. Indica que si algún profesor/a se siente molesto/a por esta propuesta dice que no se ha realizado ni con mala intención ni con mala actuación de nada. Sugiere que se debe ver en positivo esta diferenciación e invita a la Facultad y a todos los compañeros/as a aprovechar esta oportunidad de novedad, y abrir nuevas líneas de estudio y de investigación, pues las instalaciones pertenecen a la UPO y todo el mundo las puede utilizar.

La profesora vuelve a reiterar que no entiende el posible malestar que esta iniciativa ha podido suscitar, y del mismo modo agradece no sólo la disposición del equipo decanal por la mejora y avance de la Facultad sino por todo el esfuerzo y dedicación que ello supone en beneficio de todos.

La profesora finaliza indicando que nunca haría nada que no fuera el presentar acciones para la notoriedad de la Facultad de Ciencias del Deporte de la UPO, de su ámbito de estudio y por ende, de la mejora del posicionamiento de la UPO situándolo en un lugar de referencia y de vanguardia.

--

Marta García Tascón PhD. Colegiada 57645
 Facultad de Ciencias del Deporte. School of Sport Sciences
 email:margata@upo.es / telephone: 00 34 954 977 867
<http://orcid.org/0000-0002-9526-4230>
 ResearcherID: K-1445-2016
 Scopus Author ID: 55464756700

Despacho 14.4.33. Universidad Pablo de Olavide. Ctra de Utrera km1, 41013, Sevilla. España (Spain)

--
 Recent works

-La UPO lidera una investigación sobre equipamiento deportivo para la prevención de accidentes y muertes
<https://www.upo.es/diario/ciencia/2017/11/la-upo-lidera-una-investigacion-sobre-equipamiento-deportivo-para-la-prevencion-de-accidentes-y-muertes/>

-Libro GRATUITO (FREE) Y ON-LINE. "El gestor deportivo en la organización del deporte de la sociedad actual" (2ª Edición)
<http://hdl.handle.net/10433/4342>

-La UPO aumenta la seguridad deportiva con porterías antivuelco para balonmano y fútbol sala
<https://www.upo.es/diario/institucional/2017/03/la-upo-aumenta-la-seguridad-deportiva-con-porterias-antivuelco-para-balonmano-y-futbol-sala/>

Código Seguro de verificación:2M8PVnV1XLwbNc78LmDo0g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	AFRICA CALVO LLUCH		FECHA	20/02/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	2M8PVnV1XLwbNc78LmDo0g==	PÁGINA	6/6



2M8PVnV1XLwbNc78LmDo0g==